



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

JUEVES, 15 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 115

JUNTA VECINAL DE SARO

cve-2017-5364 Acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto general de 2017.

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Saro para el ejercicio 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el mismo por capítulos.

EJERCICIO 2017

PREVISIONES DE INGRESOS		
CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	506,60
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Ingresos patrimoniales	2.550,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	3.056,60

PREVISIONES DE GASTOS			
CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	
1	Gastos de personal	0,00	
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.440,00	
3	Gastos financieros	60,00	
4	Transferencias corrientes	1.556,60	
6	Inversiones reales	0,00	
7	Transferencias de capital	0,00	
8	Activos financieros	0,00	
9	Pasivos financieros	0,00	
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	3.056,60	

Contra la aprobación definitiva de los Presupuestos podrán interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Saro, 1 de junio de 2017. El presidente, Higinio Rábago Fernández.

2017/5364